

FALLAS FATALES

El programa “Permanece en México”
no debería ser reanudado



© Julia Neusner / Human Rights First

Solicitantes de asilo devueltos a Ciudad Juárez en virtud de la reimplementación por mandato judicial del programa “Permanece en México”, diciembre de 2021

Introducción

El 8 de agosto de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*, DHS) [proclamó](#) el fin del programa “Permanece en México” (*Remain in Mexico*, RMX) de la era Trump. El anuncio se produjo después de que un tribunal federal de distrito, tras una sentencia del [Tribunal Supremo](#) en junio de 2022, levantara un mandato judicial que había bloqueado la terminación de la política por parte del gobierno de Biden y había obligado a su reimplementación.

Mientras la orden del tribunal de distrito seguía en vigor, otros miles de solicitantes de asilo fueron devueltos por el DHS a regiones peligrosas de México. Allí se vieron obligados a esperar las audiencias de los tribunales de inmigración a pesar de estar casi totalmente aislados de los abogados que podrían representarlos en sus solicitudes de asilo para refugiados. En diciembre de 2021, el DHS declaró que al reanudar el programa RMX había tomado medidas para “[mejorar \[\] las protecciones](#)” y “[proteger \[\] los derechos de las personas a una audiencia completa y justa](#)”.

Pero la política RMX—y otras similares que obligarían a los solicitantes de asilo a esperar fuera de Estados Unidos para que sus casos fueran escuchados—simplemente no puede aplicarse de forma legal, segura, justa o humana. Durante la reimplementación del programa RMX (conocido en inglés como RMX 2.0) por mandato judicial, los solicitantes de asilo denunciaron terribles secuestros, violaciones y otros ataques violentos después de que el DHS los devolviera a México. Las audiencias del programa RMX también siguieron siendo una farsa del debido proceso. Solo un pequeño porcentaje de las personas cuyos casos se decidieron en el marco de la política RMX 2.0 consiguieron encontrar representación legal. A un número insignificante de los solicitantes sometidos a esta política, principalmente cubanos, nicaragüenses y venezolanos, se les concedió el asilo: solo 63 personas de los más de 1.600 casos completados.

El gobierno de Biden [cumplió](#) acertadamente [su promesa](#) electoral de poner fin a esta política fatalmente defectuosa y [cesó](#) correctamente el programa tras el desafío legal inicial. El Congreso creó el sistema de asilo dentro de las fronteras de EE.UU. específicamente para juzgar los casos de los solicitantes de asilo que [llegan a la frontera o después de cruzarla](#). El programa RMX viola la ley estadounidense y las obligaciones de los tratados internacionales, niega la protección de los refugiados a las personas que huyen de la persecución y la tortura, y da lugar a violaciones generalizadas de los derechos humanos de las personas devueltas a México. En agosto de 2022, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial [pidió](#) a Estados Unidos que “redoblara los esfuerzos para poner fin rápidamente” al programa RMX, señalando su “impacto dispar . . . en los migrantes de descendencia africana y de origen hispano/latino”. Como concluyó el secretario del DHS, Alejandro Mayorkas, la política RMX “tiene fallas endémicas, impone costos humanos injustificables” y tiene “[problemas inherentes](#) . . . que ninguna cantidad de recursos puede solucionar adecuadamente”. La política RMX no debería ser reanudada por ningún gobierno futuro, adoptada en ley por el Congreso ni impuesta de nuevo por los tribunales.

El DHS ha dejado de transferir a nuevas personas al programa RMX y ha comenzado a trasladar lentamente a algunas personas a Estados Unidos para que puedan procesar sus casos en condiciones seguras. Sin embargo, aún no ha anunciado ningún plan para ayudar a las personas restantes que se

quedaron atrás durante la reducción inicial del programa RMX, ni ha abordado cómo garantizará el debido proceso para los solicitantes de asilo expulsados por el RMX 2.0 que tampoco recibieron audiencias completas y justas.

Este lento proceso de desmantelamiento se produce cuando los políticos estatales alineados con la anterior administración de Trump están, una vez más, tratando de forzar la reanudación del programa RMX. Después de que el Tribunal Supremo rechazara su caso inicial, modificaron su demanda para impugnar los memorandos que el DHS emitió para volver a poner fin a la política. A principios de septiembre de 2022, el mismo tribunal de distrito que ordenó al gobierno de Biden que reiniciara el RMX evaluará esta última táctica cínica para forzar la continuación de la política, un intento de volver a bloquear el acceso de los solicitantes de asilo a la seguridad y someterlos a los horribles abusos de los derechos humanos detallados en este informe.

Al mismo tiempo, la política del Título 42, igualmente perjudicial, sigue en vigor. Un mandato judicial que bloquea su finalización ha dado lugar al cese continuado de la tramitación normal del asilo en los puertos de entrada y a la continuación de las expulsiones a lugares altamente peligrosos, que en este momento se centran de forma abrumadora en los solicitantes de asilo y en los migrantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Trabajando en estrecha colaboración con muchas otras organizaciones, Human Rights First ha monitoreado e informado sobre la política de Permanece en México desde su inicio en enero de 2019, realizando una investigación en profundidad y publicando una serie de informes en [febrero de 2019](#), [agosto de 2019](#), [octubre de 2019](#), [diciembre de 2019](#), [enero de 2020](#), [mayo de 2020](#), [diciembre de 2020](#), [diciembre de 2021](#) y [enero de 2022](#). Este informe se basa en entrevistas en persona que Human Rights First realizó a abogados y personas inscritas en el programa RMX en Tijuana en abril y septiembre de 2022; entrevistas a distancia realizadas entre abril y septiembre de 2022 a abogados y solicitantes de asilo devueltos a México en virtud del RMX 2.0; una revisión de notas anónimas de casi 2.700 entrevistas realizadas por bufetes de abogados pro bono y organizaciones no gubernamentales que proporcionan información legal a las personas colocadas en el RMX 2.0 (que representan aproximadamente una cuarta parte de todas las personas inscritas en el programa RMX durante el gobierno de Biden); datos del gobierno, cobertura de los medios de comunicación y otros informes de derechos humanos.

Principales conclusiones

- La reanudación del programa RMX bajo el gobierno de Biden, ordenada por el tribunal, confirma que la política es fatalmente defectuosa y no puede aplicarse de forma humana, segura ni legal.** A pesar de las medidas adoptadas por el DHS para [“mejorar las protecciones”](#), las personas devueltas a México en virtud del RMX 2.0 siguen siendo secuestradas, violadas y agredidas. Las barreras endémicas del debido proceso del programa RMX no han sido resueltas por los pasos del DHS para [“proteger\[\] los derechos de los individuos a una audiencia completa y justa”](#). La inmensa mayoría de las personas en el RMX 2.0 no pudieron encontrar abogados que les asistieran en el marco de esta política plagada de obstáculos en materia de seguridad y garantías procesales. Menos del 4 % de los casos del programa RMX completados han dado lugar a la concesión de asilo u otro tipo de ayuda por parte de los tribunales de inmigración, según [datos](#) del gobierno. La política RMX fue, y ha seguido siendo, un desastre sin paliativos en materia de derechos humanos y protección de los refugiados.



- **El devastador número de ataques violentos contra las personas sometidas a RMX siguió aumentando bajo la reimplementación de la política ordenada por los tribunales.** Entre los recientes secuestros, violaciones y otras agresiones violentas contra personas *después* de que el DHS las devolviera a México en virtud del programa RMX 2.0 se destacan: una mujer nicaragüense secuestrada y agredida sexualmente; un solicitante de asilo venezolano golpeado y tiroteado; una adolescente agredida sexualmente; y dos nicaragüenses secuestrados por un cártel y obligados a ver cómo los miembros del cártel ponían una pistola en la boca de otro hombre y lo amenazaban con matarlo. Estos ataques se suman a los al menos 1.544 casos denunciados públicamente de secuestros, asesinatos, torturas, violaciones y otros ataques violentos contra personas devueltas a México en el marco del programa RMX que Human Rights First rastreó durante el gobierno de Trump. Teniendo en cuenta el escaso número de personas en el programa que han sido entrevistadas por los investigadores de derechos humanos, periodistas y otros expertos, el número de ataques reportados es seguramente mucho menor que la verdadera escala de los daños infligidos a las personas obligadas a esperar en peligro en México bajo el programa RMX.
- **El programa RMX—y otras políticas que devuelven a los solicitantes de asilo a México—no puede aplicarse con seguridad, en parte, porque las autoridades mexicanas corruptas siguen siendo responsables y cómplices de los brutales ataques a los migrantes y solicitantes de asilo en México.** Entre los recientes y horribles secuestros, violaciones, torturas y otros ataques violentos perpetrados por la policía mexicana, los funcionarios de inmigración y otros funcionarios del gobierno, incluso en connivencia con los cárteles, contra migrantes y solicitantes de asilo después de ser devueltos a México o durante su paso por el país, se destacan los siguientes: un hombre cubano LGBTQ agredido sexualmente y torturado con descargas eléctricas por la policía mexicana después de haber sido enviado a México bajo el programa RMX; solicitantes de asilo venezolanos, nicaragüenses y cubanos golpeados, amenazados y/o extorsionados por funcionarios mexicanos después de que el DHS los devolviera a México; y una mujer nicaragüense que intentaba llegar a la frontera de EE.UU. que fue violada, golpeada y dejada desnuda a un lado de la carretera por la policía mexicana.
- **La revisión de Human Rights First de 2.688 entrevistas realizadas por el personal legal pro bono entre enero y agosto de 2022 con personas inicialmente colocadas en el programa RMX¹ revela la asombrosa violencia de los cárteles y los funcionarios corruptos, lo que subraya aún más el peligro de devolver a los solicitantes de asilo a México.** El 41 % de los solicitantes de asilo y migrantes entrevistados (1.109 personas) inscritos inicialmente en RMX 2.0 informaron de ataques en México, incluidos secuestros, violaciones, torturas y otras agresiones violentas. Los secuestros constituyeron el 36 % (401 denuncias) de estas agresiones. La policía mexicana, los agentes de inmigración, los agentes de la Guardia Nacional y otros funcionarios del gobierno fueron identificados como responsables o cómplices del 36 % de los ataques violentos denunciados (399 denuncias). Además, más de 60 personas denunciaron cacheos al desnudo muy invasivos, manoseos y otras conductas inapropiadas por parte de funcionarios mexicanos durante los controles de la policía y los agentes de migración. Además, el 47 % (1.263 personas) informó de que la

¹ Casi el 38 % de los individuos sometidos inicialmente a la política RMX 2.0 fueron dados de baja del programa y no fueron devueltos a México. No fue posible determinar sistemáticamente, a partir de las notas de las entrevistas revisadas por Human Rights First, si las personas que denunciaron ataques violentos fueron devueltas a México en el marco de la RMX o fueron dadas de baja antes de su regreso.



policía mexicana, agentes de inmigración, agentes de la Guardia Nacional u otros funcionarios del gobierno mexicano les habían robado o extorsionado.

- Los migrantes y solicitantes de asilo negros e indígenas siguen siendo objeto de secuestros y agresiones brutales en México debido a su raza y/o identidad indígena.** Entre las agresiones recientes se encuentran la de un hombre afrocolombiano apuñalado delante de su hermano; la de una mujer nicaragüense afroindígena secuestrada y robada por funcionarios mexicanos; la de una mujer afrocubana agredida sexualmente y robada por la policía mexicana; y la de un hombre indígena del pueblo puruhá de Ecuador que fue agredido y robado delante de la policía mexicana, que no intervino para ayudarlo.
- Al igual que durante el gobierno de Trump, las audiencias de los tribunales de inmigración del programa RMX siguen siendo una farsa del debido proceso, ya que los solicitantes de asilo carecen abrumadoramente de acceso a asesoramiento legal y se les niega la protección para refugiados.** Solo el 5 % de las personas enviadas a México bajo el programa RMX 2.0 tienen abogado. De acuerdo con el análisis del [Transactional Records Access Clearinghouse](#) de la Universidad de Syracuse, esta es una tasa de representación aún más baja que la tasa de representación del 8 % durante la implementación del programa RMX bajo el gobierno de Trump. Como es lógico, a muy pocas personas en el programa RMX 2.0 se les ha concedido protección de asilo. Hasta el 30 de junio de 2022, solo se había concedido ayuda a 63 solicitantes de asilo en el RMX 2.0, menos del 4 % de los casos completados. Esta ínfima tasa de concesión de asilo es casi idéntica a la tasa de concesión del 4,1 % de los casos completados del programa RMX. El 75 % de los casos completados de RMX 2.0 terminaron con órdenes de expulsión en ausencia, prácticamente sin cambios respecto a la tasa de órdenes de expulsión en ausencia del 72 % de los casos completados de RMX durante la administración Trump. El desafío de los graves peligros y las terribles condiciones inherentes al programa RMX, en lugar de los méritos de las solicitudes de protección de los solicitantes de asilo, siguió determinando el resultado de estos casos.
- El defectuoso proceso de evaluación del miedo del programa RMX siguió devolviendo a los solicitantes de asilo al peligro y los daños.** Como declaró el ACNUR en respuesta al restablecimiento de la política RMX por mandato judicial, “las modificaciones anunciadas a esta política no son suficientes para dar respuesta a estas preocupaciones fundamentales [del ACNUR]” sobre la seguridad de los solicitantes de asilo devueltos a México. De hecho, los migrantes y solicitantes de asilo colocados en RMX 2.0—el 78 % de los cuales procedían de Cuba, Nicaragua y Venezuela—siguen siendo devueltos a México, donde corren un grave peligro, incluso personas que ya habían sufrido daños allí. Por ejemplo, el DHS devolvió a México a un nicaragüense que había sido secuestrado y golpeado por la policía mexicana después de comprobar que no cumplía con los estándares de selección bajo el programa RMX. De hecho, los [datos](#) recientes del DHS muestran que solo el 18,6 % de las personas que recibieron exámenes de evaluación del miedo bajo el programa RMX tenían miedo de regresar a México, a pesar de la amplia documentación de los graves daños que enfrentan los solicitantes de asilo devueltos forzosamente a esperar en México. Esta mínima tasa es sorprendentemente similar a los exámenes de miedo del programa RMX llevados a cabo durante la administración de Trump, en los que se determinó que solo el 14 % de las personas tenían miedo de regresar a México.
- La designación de refugios para migrantes por parte de los gobiernos estadounidense y mexicano para el programa RMX no ha garantizado la seguridad ni el trato humano de las personas devueltas a México.** Proporcionar refugio a las personas sometidas al programa RMX fue un elemento clave del [compromiso](#) del gobierno de Biden de “reestablecer [la política RMX] de forma que se mejore la protección de las personas



adscritas al programa”. Pero la reimplementación de la política deja claro que no se puede garantizar un alojamiento seguro a las personas devueltas a México, dadas las continuas denuncias de violencia y abusos en los albergues para migrantes designados para alojar a los retornados bajo el programa RMX, y a las afueras de los mismos. Algunos ejemplos son: un solicitante de asilo nicaragüense gay secuestrado y agredido sexualmente por los guardias de seguridad del refugio; un cubano golpeado y amenazado a punta de pistola por un guardia de seguridad del refugio y solicitantes de asilo nicaragüenses y venezolanos golpeados y robados cuando salieron de su albergue para comprar una prueba de COVID-19 para poder asistir a sus audiencias de RMX. Muchos solicitantes de asilo devueltos denunciaron [condiciones terribles](#) en los albergues, como instalaciones sucias, alimentación insuficiente, falta de acceso a atención médica, trabajos forzados y normas estrictas sobre el uso de teléfonos celulares y ordenadores que [interferían](#) en su capacidad para buscar abogados y preparar sus casos.

Recomendaciones

El gobierno de Biden, los organismos estadounidenses y el Congreso deberían tomar medidas para garantizar que las víctimas de la política RMX sean puestas rápidamente a salvo en Estados Unidos y que el programa RMX y otras políticas similares no vuelvan a ser reanudadas por un futuro gobierno, adoptadas en ley por el Congreso ni impuestas de nuevo por los tribunales.

Al gobierno de Biden

- Defender enérgicamente —en público y en los tribunales— la legítima decisión de poner fin a la política RMX y reconocer que el gobierno no tiene autoridad legal, en virtud de las leyes de inmigración de EE.UU. y de los compromisos contraídos en los tratados, para aplicar cualquier política, incluida la RMX, que rechace a los solicitantes de asilo para ponerlos en peligro y/o obligarlos a permanecer fuera de EE.UU. mientras se deciden sus casos de asilo.
- Coordinar y proporcionar apoyo logístico y financiero a los proveedores de servicios fundamentales que ofrecen refugio, asesoría jurídica y ayuda humanitaria para garantizar que todos los solicitantes de asilo que fueron sometidos al programa RMX sean tratados humanamente y puedan trasladarse de forma rápida y segura a los lugares de destino y continuar el proceso de asilo. Confiar en los recursos pro bono de los bufetes de abogados, por muy valiosos que sean, es una respuesta insuficiente.
- Tomar todas las medidas legales disponibles para garantizar que la política del Título 42, que inflige daños igualmente graves, sea definitivamente cesada, incluida la emisión de una normativa oficial para rescindir el orden del Título 42, y trabajar con el Congreso para garantizar que esta política peligrosa y contraproducente de la era Trump no se promulgue como ley.

Al Departamento de Seguridad Nacional

- [Trasladar](#) rápidamente a EE.UU. a todas las personas que fueron devueltas a México en virtud de la reimplementación de RMX ordenada por el tribunal y reanudar los esfuerzos para poner a salvo a otras personas y familias que no habían sido puestas a salvo en el marco del desmantelamiento inicial de RMX 1.0.
- [Ampliar](#) el desmantelamiento de RMX para incluir a quienes se les denegó injustamente la protección en el marco de la farsa de procesos del programa, muchos de los cuales siguen en peligro de muerte.



- No detener a los solicitantes de asilo en tránsito a Estados Unidos tras la retirada del programa RMX por motivos de inmigración o a otro tipo de vigilancia electrónica punitiva e invasiva.
- Adoptar todas las medidas legalmente permitidas para ampliar el proceso del asilo en la frontera entre Estados Unidos y México, incluso mediante las excepciones existentes previstas en la orden del Título 42.

Al Departamento de Justicia

- Detener inmediatamente las audiencias de los tribunales de inmigración con deficiencias en el proceso que se llevan a cabo en el marco de la política RMX (a menos que el solicitante de asilo o su abogado soliciten expresamente que se continúe con el procedimiento) y transferir estos casos a expedientes no relacionados con el programa RMX en la comunidad de destino del solicitante de asilo.
- Defender enérgicamente contra cualquier intento por utilizar los tribunales federales para obligar al gobierno a detener la terminación del programa RMX o a reestablecerla, apelando y solicitando la suspensión de todas y cada una de las decisiones negativas ante el Tribunal Supremo de EE.UU., si fuera necesario.
- Mejorar la posición del gobierno en los litigios sobre la política RMX y reconocer que la Ley de Inmigración y Nacionalidad (*Immigration and Nationality Act*, INA) no concede al ejecutivo federal la autoridad para aplicar una política que obligue a los solicitantes de asilo a esperar fuera de Estados Unidos la resolución de sus solicitudes de asilo.
- Adoptar todas las medidas disponibles para agilizar la impugnación del mandato judicial actualmente en vigor que prohíbe ilegalmente la terminación de la orden del Título 42, y apelar todas y cada una de las decisiones negativas ante el Tribunal Supremo de EE.UU., si fuera necesario.

Al Congreso de EE.UU.

- No adoptar ninguna disposición que autorice políticas—entre ellas el Título 42 o RMX—que rechacen o devuelvan a los solicitantes de asilo al peligro y subviertan las leyes estadounidenses de larga data y las obligaciones vinculantes de los tratados.
- Apoyar la reintroducción y aprobación de una Ley de Protección de Refugiados actualizada que confirme que la INA no autoriza el programa RMX, el Título 42 ni otras políticas que violen las obligaciones de EE.UU. hacia los solicitantes de asilo.
- Examinar posibles mejoras estructurales para gestionar la protección humanitaria, como un organismo estadounidense nuevo o reconfigurado y elevado con una misión, experiencia y capacidades de protección humanitaria.

Un absoluto desastre de derechos humanos



Implementada por primera vez por el gobierno de Trump en enero de 2019, la política RMX ha provocado un tremendo sufrimiento, confusión y caos. Bajo este programa, el DHS obligó a los solicitantes de asilo a esperar en peligrosas ciudades fronterizas mexicanas mientras sus casos judiciales de inmigración estaban pendientes

en Estados Unidos: una divergencia drástica de la ley y los procesos de asilo del país de larga data, que siempre habían llevado a cabo las adjudicaciones de asilo desde la seguridad dentro de Estados Unidos.

La política RMX dio lugar a violaciones masivas de los derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo devueltos a la fuerza a zonas de México designadas por el [Departamento de Estado de Estados Unidos](#) como amenazas de nivel 3 “Reconsidere viajar” y nivel 4 “No viaje”, siendo esta última alerta el nivel designado a Afganistán, Irán, Libia y Siria. Durante los dos años en que el gobierno de Trump implementó la política RMX, Human Rights First rastreó al menos [1.544](#) casos denunciados públicamente de secuestros, asesinatos, torturas, violaciones y otros ataques violentos contra personas devueltas a México. Estos ataques son seguramente solo la punta del iceberg, ya que pocas personas pudieron hablar con periodistas, observadores de derechos humanos o abogados. Los ataques reportados incluyeron el asesinato de un [solicitante de asilo cubano de 19 años](#), un solicitante de asilo hondureño [torturado](#) por secuestradores mientras su esposa y su hijo de tres años escuchaban, una solicitante de asilo cubana separada de su pareja por el DHS y [violada](#) después de ser devuelta sola a México, y [una pareja de hermanas de 8 y 11 años](#) de El Salvador que se quedaron solas después de que su padre fuera atacado y dejado por muerto a un lado de la carretera. No es de extrañar que, teniendo en cuenta estos peligros y las graves limitaciones para buscar seguridad a través de los puertos de entrada, el número de personas que intentan cruzar la frontera más allá de los puertos de entrada “comenzó a aumentar después de que la aplicación” de la política RMX obligara a los solicitantes de asilo a esperar en situaciones de peligro en México, según el [Instituto CATO](#).

Además de estos peligros mortales, la política RMX fue una [farsa](#) de debido proceso que impuso grandes [obstáculos](#) al acceso a la asesoría, la información legal y la capacidad de los solicitantes de asilo para asistir y participar en sus propias audiencias de inmigración. De las casi 70.000 personas y familias colocadas en RMX 1.0 bajo el gobierno de Trump, solo [523](#) personas—menos del 1 % de los casos completados—recibieron ayuda. Solo para asistir a sus citas en los tribunales de inmigración de EE.UU., los solicitantes de asilo se vieron [obligados](#) a arriesgarse a ser secuestrados y violentos. Muchos fueron [secuestrados](#) mientras viajaban por las regiones fronterizas para asistir a las audiencias o directamente fuera de los puertos de entrada a EE.UU. antes o después de las audiencias. Los [cárteles extorsionaban](#) a los solicitantes de asilo devueltos en función de la fecha de su próxima audiencia de RMX, imponiendo de hecho un [impuesto](#) por el tiempo que el gobierno estadounidense les obligaba a esperar en México en virtud de la política. Para los solicitantes de asilo sometidos a este proceso, los peligros, los obstáculos a la asistencia jurídica y las aborrecibles condiciones obligaron a muchos a [renunciar](#) a sus solicitudes de protección de asilo en EE.UU. Los jueces de inmigración emitieron órdenes de expulsión en ausencia en el [72 %](#) de los casos RMX 1.0 completados cuando los solicitantes de asilo no acudieron a sus audiencias.

En julio de 2021, el gobierno de Biden [cumplió](#) su [promesa](#) electoral y puso fin a la política RMX. Después de una impugnación legal por parte de los fiscales generales de los estados alineados con la administración Trump, el DHS volvió a poner fin a la política con un [memorando](#) de octubre de 2021 en el que se concluía que las personas devueltas a México en virtud de la política RMX “estaban sometidas a una violencia e inseguridad extremas a manos de organizaciones criminales transnacionales”. Tras la terminación de la política, un análisis del Consejo Americano de Inmigración sobre los datos de los cruces fronterizos del DHS no encontró [“ninguna evidencia”](#) de que la decisión impactara en el número total de cruces fronterizos.

Sin embargo, en agosto de 2021, un tribunal federal de distrito emitió un [mandato](#) que ordenaba al DHS aplicar la política RMX de “buena fe” mientras se resolvía el caso. Desde principios de diciembre de 2021, cuando comenzó la reimplementación del programa por mandato de la corte, hasta finales de julio de 2022, el DHS devolvió a más de 7.000 personas adicionales al peligro en México bajo la política RMX 2.0 a las ciudades mexicanas de Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros. El 78 % de las personas que el DHS inscribió



inicialmente en RMX 2.0 eran de Cuba, Nicaragua y Venezuela, según [datos](#) del gobierno. El DHS declaró que tomó medidas para “[mejorar las protecciones](#)” y “[proteger los derechos de las personas a una audiencia completa y justa](#)” para el programa RMX 2.0. Pero, al igual que la política predecesora, era un desastre en materia de derechos humanos que iba a seguir devolviendo a los solicitantes de asilo a graves peligros y sometidos a audiencias judiciales de inmigración con deficiencias de proceso. Conforme el programa RMX se volvía a aplicar por mandato judicial, la situación de seguridad en México se deterioró en 2022. En julio y agosto de 2022, el Departamento de Estado de EE.UU. advirtió de los enfrentamientos entre los cárteles y las autoridades mexicanas en la región fronteriza, incluida la ciudad de [Tijuana](#) y el estado de [Sonora](#), y [retiró](#) a parte del personal estadounidense y a sus familiares tras los disparos contra el consulado de EE.UU. en Nuevo Laredo en marzo de 2022.

Como determinó el Secretario Mayorkas al dar por terminada la política RMX, “ninguna cantidad de recursos puede arreglar suficientemente” sus “[problemas inherentes](#)”.

La reanudación forzada del programa RMX confirma que las políticas que obligan a los solicitantes de asilo a esperar en México no pueden aplicarse de forma segura

En su [memorando](#) de octubre de 2021, en el que da fin a la política RMX, el DHS concluyó que “hay pruebas significativas que indican que las personas fueron sometidas a una violencia e inseguridad extremas a manos de organizaciones criminales transnacionales que se beneficiaron de poner a los migrantes en peligro mientras esperaban sus audiencias judiciales en México”. De hecho, Human Rights First revisó más de [1.500](#) casos denunciados de asesinatos, secuestros, torturas, violaciones y otros ataques violentos contra personas que el gobierno de Trump había sometido a la política RMX. Bajo el mandato judicial de reimplementar RMX, el gobierno de Biden se [comprometió](#) a “reimplementar [la política RMX] de manera que mejore la protección de las personas inscritas en el programa”. El gobierno, por ejemplo, organizó opciones de alojamiento en albergues para migrantes en México y “[transporte seguro](#) hacia y desde los puertos de entrada” y albergues para los retornados de la política RMX 2.0. A pesar de estas medidas adicionales, las personas enviadas a México en el marco de RMX 2.0 siguieron siendo secuestradas, torturadas, agredidas sexualmente, golpeadas y sometidas a otros ataques violentos, incluso en los refugios y transportes designados. Los poderosos cárteles que ejercen el control en toda la región fronteriza y los funcionarios corruptos de México siguieron atacando a los migrantes y solicitantes de asilo devueltos a México en virtud de la política RMX. Permanece en México—y programas como este que obligan a los solicitantes de asilo a esperar en situaciones de peligro en México—no puede aplicarse en condiciones seguras.

Algunos ejemplos recientes de denuncias de personas atacadas tras ser devueltas a México en virtud de la aplicación de la política RMX 2.0 por mandato judicial son:

- **En abril de 2022, unos asaltantes secuestraron y retuvieron para pedir un rescate a tres hombres que el DHS había devuelto en el marco de la política RMX 2.0 a Nuevo Laredo, México, mientras los funcionarios de la ciudad los transportaban a un refugio para migrantes.** Un portavoz del DHS dijo a [Reuters](#) que el incidente puso de manifiesto los “defectos endémicos” del programa Permanece en México.
- **Un taxista secuestró y agredió sexualmente a una mujer nicaragüense y a otra migrante después de que el DHS la devolviera a México en el marco de la política RMX 2.0.** La mujer denunció la agresión en una entrevista realizada en abril de 2022 por un abogado voluntario.



- **Un cártel de Monterrey secuestró a dos hombres colombianos cerca del albergue al que fueron llevados después de que el DHS los devolviera a México a través de RMX 2.0.** Los hombres faltaron a sus audiencias de RMX mientras estaban secuestrados y el tribunal de inmigración ordenó su expulsión en ausencia. Desde septiembre de 2022, los hombres no han podido reabrir sus casos, según su abogado Abdiel Echevarría-Caban, de Refugee and Immigrant Center for Education and Legal Services (RAICES).
- **Tres hombres a los que el DHS devolvió a México en el marco del programa Permanece en México fueron secuestrados y hasta marzo de 2022 seguían desaparecidos.** Los hombres, que habían salido de un albergue para migrantes en México para retirar dinero, no asistieron a sus audiencias de RMX y se ordenó su expulsión en ausencia, según el South Texas Pro Bono Asylum Representation Project ([ProBAR](#)).
- **Una adolescente a la que el DHS devolvió a México en el marco de RMX 2.0 fue agredida sexualmente en Matamoros mientras esperaba su audiencia en el tribunal de inmigración de EE.UU.,** según un artículo de [TIME](#) de agosto de 2022. Comentando sobre los lentos esfuerzos del DHS para acabar con la política RMX, la abogada de la mujer, Priscilla Orta, de Lawyers for Good Government, señaló: “Esto no es un juego. . . ¿Qué pasa si otra persona es herida, asaltada, golpeada, muere, mientras está esperando?”
- **En junio de 2022, un solicitante de asilo hondureño fue apuñalado y robado en Tijuana después de que el DHS lo devolviera allí bajo la política RMX 2.0.** Otro solicitante de asilo que se alojaba en el mismo albergue y que vio al hombre regresar con un gran corte en el costado tras el ataque denunció el incidente a Human Rights First.
- **En enero de 2022, un solicitante de asilo venezolano fue golpeado y robado en Ciudad Juárez tras ser devuelto a México por el DHS a través de RMX 2.0.** El migrante relató a Human Rights First que fue agredido cuando regresaba al refugio designado por la política RMX después de obtener una prueba de COVID-19 para poder asistir a su audiencia en el tribunal de inmigración en EE.UU.
- **Dos hombres nicaragüenses devueltos en virtud del programa Permanece en México a Nuevo Laredo y luego transportados a la ciudad de Monterrey, supuestamente más segura, fueron secuestrados en Monterrey y presenciaron cómo miembros de un grupo delictivo organizado amenazaban con matar a un hombre mientras le ponían una pistola en la boca.** La pareja, que posteriormente llegó a la frontera de Nogales con otros cuatro nicaragüenses sometidos a la política RMX 2.0 que también habían sido víctimas de la violencia en Monterrey, denunció su secuestro a Kino Border Initiative en agosto de 2022.
- **En mayo de 2022, un solicitante de asilo nicaragüense fue agredido y robado cerca del albergue de Tijuana al que fue llevado después de que el DHS lo devolviera a México bajo la política RMX 2.0.** El hombre contó a Human Rights First que, cuando regresaba del trabajo en horario diurno, unos asaltantes lo empujaron al suelo y le robaron sus documentos de identidad y el dinero que le acababan de pagar. Aunque denunció la agresión a la policía mexicana y recordó el incidente a un funcionario de asilo estadounidense durante una “evaluación de miedo” tras su posterior audiencia bajo la política RMX, el DHS volvió a devolver al hombre a Tijuana, donde permanecía al menos hasta septiembre de 2022.
- **Un nicaragüense fue atacado dos veces en México después de que el DHS lo devolviera a través de la política RMX 2.0.** En una entrevista de enero de 2022 con un abogado pro bono, informó que tres hombres lo golpearon con un objeto grande, dejándolo inconsciente. En otro incidente, dos hombres le robaron a punta de cuchillo cuando salía de un albergue para inmigrantes para hacerse una prueba de COVID-19, que



el DHS había exigido a los retornados bajo la política RMX para asistir a las audiencias judiciales de inmigración en Estados Unidos.

- **Un venezolano fue atacado tras ser devuelto a México en el marco de la RMX 2.0 por un grupo de hombres que lo golpearon y robaron, y le dispararon mientras huía.** Human Rights First revisó las notas de la entrevista realizada en abril de 2022 por un abogado voluntario en la que el hombre denunció el incidente.
- **A finales de marzo de 2022, un nicaragüense fue asaltado a punta de pistola en Ciudad Juárez después de que el DHS lo devolviera allí en virtud del programa RMX 2.0.** Un entrevistador legal documentó en notas revisadas por Human Rights First que fue atacado mientras salía de una tienda de comestibles donde estaba recogiendo un giro postal.
- **A finales de abril de 2022, varios hombres golpearon y robaron a un solicitante de asilo venezolano en Tijuana después de que el DHS lo devolviera allí en virtud del programa RMX 2.0.** Denunció la agresión a un investigador de Human Rights First en Tijuana, donde permanecía al menos hasta septiembre de 2022.

No hay forma de devolver a los migrantes y solicitantes de asilo a México de forma segura para que esperen sus audiencias en los tribunales de inmigración de EE.UU. debido a la complicidad generalizada de la policía mexicana y otros funcionarios del gobierno en los crímenes violentos y la actividad de los cárteles contra los migrantes y solicitantes de asilo. Entre las personas devueltas a México en el marco de la política RMX que han sido atacadas y amenazadas recientemente por la policía mexicana y otros funcionarios figuran:

- **En abril de 2022, la policía mexicana agredió sexualmente y torturó a un hombre cubano LGBTQ después de que el DHS lo devolviera a México bajo la política RMX 2.0.** El hombre informó en una entrevista con un abogado pro bono revisada por Human Rights First que el agente lo obligó a realizar un acto sexual sobre el oficial, luego le dio una descarga eléctrica mientras lo amenazaba para que guardara silencio. En otro incidente, los policías mexicanos apuntaron con una pistola a la espalda del cubano, amenazándolo con chantajearlo, fotografiaron sus documentos de identidad y destruyeron su teléfono celular.
- **En febrero de 2022, la policía mexicana detuvo y maltrató a un nicaragüense al que el DHS devolvió a México en virtud de la política RMX 2.0 después de que no superara una entrevista de no devolución.** Un agente afirmó falsamente que los documentos migratorios mexicanos (forma migratoria múltiple o FMM²) proporcionados al hombre al regresar a México eran fraudulentos, llamó a los nicaragüenses “una plaga”, lo esposó y lo obligó a entrar en un coche de policía. Cuando salía del coche, un agente le golpeó la puerta en los dedos, haciéndole sangrar. El agente también golpeó al hombre en la cara con el codo, dislocándole la nariz. Las notas de una entrevista con el hombre revisadas por Human Rights First afirman que los agentes le amenazaron con “atenerse a las consecuencias” si denunciaba el incidente.

² La FMM es un documento migratorio mexicano que puede utilizarse para conferir un estatus legal temporal y una autorización de trabajo a ciertos no ciudadanos en México. En virtud de un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas debían proporcionar las FMM a las personas devueltas a México a través de la RMX. Las FMM de las personas sometidas a la RMX suelen ser válidas hasta la siguiente audiencia de la RMX. Muchas personas en la RMX 1.0 se encontraron con importantes dificultades para renovar las FMM debido a las cancelaciones de las audiencias de la RMX durante la pandemia y cuando no pudieron asistir a las audiencias de la RMX porque habían sido secuestrados o tenían otras emergencias. Las personas en la RMX 1.0 también informaron de que los agentes de migración mexicanos les extorsionaron para renovar las FMM y detuvieron a personas en la RMX incluso cuando presentaron una FMM válida.



- **Agentes de inmigración y policías mexicanos golpearon y amenazaron a un hombre venezolano después de que el DHS lo devolviera a México a través de la política RMX 2.0.** En una entrevista de abril de 2022 con el personal legal pro bono, el hombre dijo que los funcionarios le dijeron que “lo encontrarían y le harían algo peor” si intentaba denunciar el incidente a las autoridades mexicanas.
- **Agentes de la policía municipal armados exigieron un pago semanal a cambio de protección a una mujer afro cubana que fue devuelta a México en el marco del programa RMX 2.0.** En una entrevista de abril de 2022 revisada por Human Rights First, la mujer dijo que los agentes la amenazaron con que no estaría segura si no pagaba a los agentes 500 pesos (US\$25) a la semana por su “protección”. El entrevistador señaló que, al tratarse de una mujer negra con un marcado acento cubano, la mujer “sobresale y es fácilmente señalada como migrante vulnerable” en México.
- **Agentes de la policía mexicana golpearon a un venezolano en el albergue para migrantes al que fue llevado después de que el DHS lo devolviera a México bajo la política RMX 2.0.** Denunció el incidente en una entrevista de febrero de 2022 a un despacho jurídico pro bono.

Estos ataques violentos son la consecuencia previsible del envío de personas sometidas a la política RMX a algunas de las ciudades fronterizas más peligrosas del mundo, como Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Tijuana.

Hasta agosto de 2022, el Departamento de Estado de EE.UU. seguía [designando](#) el estado fronterizo mexicano de Tamaulipas, donde se encuentra Nuevo Laredo, como un nivel de amenaza de “No viaje”, ya que “la actividad del crimen organizado—incluyendo tiroteos, asesinatos, robos a mano armada, robos de vehículos, secuestros, desapariciones forzadas, extorsión y agresiones sexuales—es común a lo largo de la frontera norte”. Los secuestros y otros delitos violentos contra los migrantes en Nuevo Laredo son comunes y están [bien documentados](#). El DHS se vio obligado a suspender temporalmente las devoluciones bajo el programa RMX a Nuevo Laredo después de que la ciudad estallara en [violencia](#) en marzo de 2022, cuando grupos criminales organizados intercambiaron disparos e incendiaron remolques de tractores en los alrededores de la ciudad, lo que provocó el [cierre](#) temporal del consulado de Estados Unidos en Nuevo Laredo. Un alto funcionario de la embajada de EE.UU. en la Ciudad de México [advirtió](#) en un correo electrónico a un funcionario del Departamento de Estado de EE.UU. que “miembros fuertemente armados de grupos criminales a menudo patrullan áreas del estado y operan con impunidad”, y que “los migrantes podrían quedar atrapados en medio” de la violencia de los cárteles en la región.

Los estados de Baja California, donde se encuentra Tijuana, y Chihuahua, que incluye Ciudad Juárez, siguen siendo designados como amenazas de nivel 3 “reconsidere viajar” por el Departamento de Estado de EE.UU. “debido a la delincuencia y el secuestro”, ya que “[l]os delitos violentos y la actividad de las pandillas son comunes”. En agosto de 2022, la violencia se [disparó](#) en Tijuana y Ciudad Juárez, ya que las organizaciones criminales llevaron a cabo tiroteos e incendios provocados generalizados, matando al menos a [11 personas](#) en Ciudad Juárez. En Tijuana, se [prendió fuego](#) a un coche frente al refugio para migrantes Espacio Migrante y la clínica de la Alianza para la Salud de los Refugiados. Las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad [imploraron](#) a los gobiernos de EE.UU. y México que “faciliten la entrada de los solicitantes de asilo colocados en el programa Permanece en México lo antes posible”, señalando que “Tijuana no es una ciudad segura, y mucho menos para las personas en contexto de movilidad”.

Además de los graves peligros a los que se enfrentan los solicitantes de asilo y los migrantes, los trabajadores humanitarios, religiosos y legales estadounidenses que ayudan a las personas colocadas en programas



peligrosos como RMX y el Título 42 también corren riesgo bajo estas políticas. Por ejemplo, en junio de 2022, los miembros de un cártel [secuestraron](#) al pastor Lorenzo Ortiz, que lleva mucho tiempo prestando ayuda humanitaria a los migrantes en Nuevo Laredo y gestiona algunos de los pocos refugios para migrantes de la ciudad. En agosto de 2022, un miembro del personal de Al Otro Lado fue asaltado a punta de pistola en Tijuana, en la plaza del puerto de entrada de San Ysidro, mientras acompañaba a los solicitantes de asilo a los que la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (*U.S. Customs and Border Protection*, CBP) había pedido que se presentaran en el puerto a las 6 de la mañana para ser procesados en virtud de una excepción al Título 42.

Entrevistas a personas sometidas a la política RMX 2.0 confirman que México no es seguro para los solicitantes de asilo

Los migrantes y los solicitantes de asilo en México son vistos como presas vulnerables y blanco de ataques por parte de funcionarios corruptos, cárteles y otros grupos criminales debido a su condición de migrantes, así como a su raza, identidad indígena, género y orientación sexual. Esta violencia generalizada, que incluye muchos ataques llevados a cabo por las autoridades mexicanas o con la participación de éstas, hace imposible que los solicitantes de asilo puedan esperar de forma segura en México a que los procedimientos de inmigración de Estados Unidos decidan sobre sus solicitudes de protección como refugiados.

Human Rights First revisó las notas de 2.688 entrevistas anónimas pro bono³ realizadas por voluntarios de bufetes de abogados privados y agencias sin ánimo de lucro entre enero y agosto de 2022 a personas que el DHS había colocado inicialmente en el programa RMX 2.0.⁴ Estas entrevistas representan casi una cuarta parte del número total de personas que fueron [inscritas](#) en RMX durante su reimplementación ordenada por el tribunal bajo el gobierno de Biden. El análisis de las notas de estas entrevistas confirma que los migrantes y los solicitantes de asilo en México se enfrentan a una violencia generalizada, selectiva y que pone en peligro su vida en México.

- **Entre las casi 2.700 entrevistas de migrantes y solicitantes de asilo colocados en el programa RMX 2.0 que Human Rights First revisó, el 41 % (1.109 personas) informó de ataques violentos en México, incluyendo secuestros, violaciones, asaltos y otros tipos de violencia.** Estos ataques—por parte de los cárteles, así como de funcionarios mexicanos corruptos—se produjeron mientras las personas viajaban a la frontera y/o después de ser devueltas por el DHS a México en el marco de la política Permanece en México.

³ Human Rights First revisó dos conjuntos de notas anonimizadas de entrevistas de personas que habían sido colocadas en el programa RMX, que omitían los nombres y otra información de identificación pero incluían detalles de los daños que habían sufrido en México. El primer conjunto de notas contenía 2.641 entrevistas realizadas entre el 4 de enero y el 8 de agosto de 2022 por abogados voluntarios de bufetes privados y organizaciones sin ánimo de lucro para personas sometidas a la RMX. El otro conjunto comprendía notas de 47 entrevistas anónimas realizadas entre el 16 de marzo y el 4 de agosto de 2022 por abogados voluntarios de un bufete privado para personas sometidas a la RMX en el puerto de entrada de Laredo.

⁴ Muchas de las entrevistas de la información que Human Rights First revisó se llevaron a cabo mientras el individuo estaba bajo la custodia del DHS tras su colocación inicial en el programa RMX. Los abogados que llevaron a cabo estas entrevistas generalmente no pudieron hacer un seguimiento para determinar si el individuo fue posteriormente devuelto a México o retirado de la RMX debido a un evaluación de miedo positivo (también denominado “entrevista de no devolución”) o si se determinó que estaba exento de la RMX de acuerdo con las [directrices](#) del DHS sobre “vulnerabilidades”.



- **De estos 1.109 ataques violentos denunciados contra personas colocadas en el programa RMX 2.0, el 36 % (399 denuncias) implicaron a policías mexicanos, agentes de inmigración, agentes de la Guardia Nacional y otros funcionarios gubernamentales que llevaron a cabo el ataque o fueron cómplices de éste.**
- **Los secuestros constituyeron el 36 % (401 denuncias) de los 1.109 ataques violentos contra personas colocadas en RMX 2.0.**

Los ataques de la policía, los funcionarios de inmigración y otros funcionarios del gobierno mexicano contra las personas inicialmente colocadas en el programa RMX 2.0 incluyeron secuestros, violaciones, agresiones y otros actos de violencia. En las entrevistas revisadas por Human Rights First se incluyen ejemplos de agresiones denunciadas cometidas por las autoridades gubernamentales mexicanas contra migrantes adscritos a la política RMX:

- **Un policía mexicano violó a una mujer nicaragüense bisexual y la obligó a practicarle sexo oral.** El agente la sacó de un autobús, la llevó a un rancho y la obligó a desnudarse. Después de violar a la mujer, el agente la golpeó en la cara, le robó el pasaporte y la abandonó, desnuda, a un lado de la carretera, según una entrevista realizada en junio de 2022 por el personal legal pro bono.
- **La policía mexicana y funcionarios de inmigración abusaron sexualmente y extorsionaron repetidamente a un hombre cubano gay y a su cónyuge.** En mayo de 2022, el hombre contó a un miembro del personal legal que la policía entregó a la pareja al Cártel de Jalisco Nueva Generación, que los mantuvo cautivos y extorsionó a sus familias para pedir un rescate.
- **Una mujer cubana fue violada analmente por un policía mexicano.** En una entrevista realizada en julio de 2022 con el personal legal pro bono, la mujer informó que los agentes que la detuvieron y agredieron le habían quitado por la fuerza un colgante religioso que llevaba y, refiriéndose a la policía, le dijeron que eran “Dios”.
- **Dos policías mexicanos secuestraron a una mujer venezolana LGBTQ, la obligaron a practicar sexo oral y la agredieron físicamente.** Uno de los agentes declaró que iba a “cambiar” a la mujer, que se identifica como bisexual, para que dejara de ser gay, según las notas de una entrevista realizada en junio de 2022 por los asesores jurídicos pro bono. Los agentes se habían ofrecido a llevarla en coche, pero en su lugar la llevaron a un parque donde la agredieron.
- **Unos policías mexicanos golpearon a un nicaragüense gay y le robaron antes de entregarlo, con los ojos vendados y atado, a un cártel que lo mantuvo secuestrado.** En una entrevista de junio de 2022 con el personal legal pro bono, el hombre informó que los secuestradores le golpearon repetidamente, no le dieron de comer durante tres días, le obligaron a mantener relaciones sexuales con mujeres y le acosaron por ser gay.
- **Una mujer cubana fue secuestrada por la policía mexicana, que la desnudó y la obligó a practicar repetidamente sexo oral a varios agentes durante tres días.** En junio de 2022, contó a los entrevistadores jurídicos pro bono que logró escapar con otras dos mujeres que la ayudaron a desatarse.
- **Una mujer colombiana detenida por la policía mexicana fue registrada al desnudo, manoseada por todo el cuerpo, incluidas sus partes íntimas, y obligada a chupar el pulgar de un agente para “ver si eso se le daba**



bien” mientras otras mujeres migrantes eran violadas. En agosto de 2022 la mujer relató en una entrevista con el personal legal pro bono que el agente le dijo que las “colombianas bonitas” como ella serían vendidas para la prostitución.

- **La policía mexicana robó a un hombre venezolano gay, lo acosó, le manoseó los genitales y las nalgas y lo amenazó con “quemarte el culo para que no seas maricón”,** según las notas de la entrevista de marzo de 2022 revisadas por Human Rights First. Los agentes entregaron al hombre a un cártel, que lo mantuvo cautivo en una habitación cerrada con llave durante dos días hasta que consiguió escapar.
- **Agentes de inmigración mexicanos uniformados violaron y golpearon a un hombre nicaragüense, dándole patadas en el estómago y los testículos, y le exigieron dinero.** Los agentes amenazaron con matar a la familia del hombre si denunciaba el incidente, según una entrevista de marzo de 2022.
- **Un hombre nicaragüense fue violado por policías mexicanos y presencié cómo los agentes violaban a dos mujeres nicaragüenses y cortaban dos dedos a una de ellas porque su familia no podía pagar el rescate que exigían.** El hombre relató a un empleado legal pro bono en julio de 2022 que los tres estuvieron cautivos durante cinco días hasta que su familia pagó un rescate de US\$4.000.
- **Unos policías mexicanos robaron y agredieron sexualmente a una mujer colombiana, obligándola a practicarles sexo oral.** Según relató el personal legal pro bono en julio de 2022, los agentes detuvieron el taxi en el que viajaba y la obligaron a salir. Tras agredirla, amenazaron con secuestrarla y venderla a traficantes de personas si los denunciaba.
- **La policía mexicana extorsionó a una mujer lesbiana nicaragüense y a su novia y las amenazó con deportarlas a menos que practicasen sexo oral a los agentes.** Cuando la pareja se negó, los agentes sacaron sus armas y golpearon a la novia de la nicaragüense, según una entrevista de julio de 2022 revisada por Human Rights First.
- **Un hombre venezolano fue secuestrado por un grupo criminal que posteriormente lo agredió sexualmente, mientras los policías mexicanos observaban el secuestro.** El hombre denunció el incidente a los examinadores jurídicos pro bono en una entrevista de julio de 2022.
- **Una mujer nicaragüense fue violada repetidamente después de que agentes de la policía mexicana la llevaran a un almacén donde la mantuvieron como rehén durante dos semanas.** La mujer contó al personal legal pro bono en julio de 2022 que había cientos de otros migrantes cautivos en las mismas instalaciones.
- **La policía mexicana amenazó con matar a un venezolano porque había intentado cruzar la frontera con Estados Unidos sin pagar a una organización criminal que controla los cruces fronterizos y con la que aparentemente trabajaban los agentes.** En una entrevista realizada en julio de 2022, el hombre relató al personal legal pro bono que los agentes también le robaron el dinero que llevaba consigo.
- **Un nicaragüense informó en una entrevista de julio de 2022 con el personal legal pro bono que la policía federal mexicana le robó y lo entregó a un cártel que lo mantuvo cautivo y extorsionó a su familia para pedir un rescate.**



Los migrantes y solicitantes de asilo inscritos en el programa RMX 2.0 también denunciaron con frecuencia casos de abusos sexuales por parte de la policía mexicana en forma de registros corporales invasivos. Algunos dijeron que la policía mexicana detenía los autobuses y otros vehículos en los que viajaban, ordenaba a los pasajeros que bajaran, los obligaba a desnudarse y les robaba. Sesenta y seis personas denunciaron en las notas de las entrevistas de los inscritos en RMX 2.0 revisadas por Human Rights First que la policía mexicana y otros funcionarios del gobierno los habían registrado al desnudo, molestado o manoseado. Entre ellos se encuentran:

- La policía mexicana obligó a una mujer nicaragüense a desnudarse delante de un numeroso grupo de pasajeros masculinos y agentes, y le manoseó repetidamente los genitales mientras la registraba. Los agentes, que intentaban extorsionar a la mujer, afirmaron que escondía dinero en su cuerpo, según una entrevista realizada en febrero de 2022 por personal legal pro bono.
- Un policía mexicano manoseó y agredió sexualmente a una mujer lesbiana de Nicaragua después de que ésta no pudiera pagar la extorsión que le exigía. La mujer informó a los entrevistadores pro bono en marzo de 2022 que el ataque le dejó un dolor duradero.
- La policía mexicana robó, manoseó y agredió físicamente a una mujer nicaragüense después de sacarla del autobús en el que viajaba. Los agentes robaron el teléfono de la mujer y le tocaron los senos y los genitales mientras buscaban dinero. Cuando se resistió, un agente la empujó contra un coche, hiriéndola en la pierna, según una entrevista de febrero de 2022.
- Un venezolano informó en una entrevista de julio de 2022 que la policía mexicana detuvo el autobús en el que viajaba, ordenó a nicaragüenses y venezolanos que salieran del autobús y los registró al desnudo. Los agentes rompieron los documentos de identidad de algunos, robaron dinero y obligaron a los que fueron sacados del autobús a hacer sentadillas estando desnudos.
- La policía mexicana obligó a una mujer cubana a salir de la furgoneta en la que viajaba para llegar a la frontera entre EE.UU. y México, la robó y la acosó sexualmente “de manera agresiva”, pretendiendo buscar dinero, según las notas de la entrevista de marzo de 2022.
- Una mujer peruana fue robada por hombres con uniformes azules, que ella creyó que eran policías mexicanos. Uno de los hombres, que la amenazó con violarla, le tocó los pechos repetidamente, según una entrevista de junio de 2022.
- La policía mexicana llevó a un hombre colombiano y a su esposa a una casa abandonada, los amenazó de muerte y manoseó la vagina de la mujer y el ano del hombre, según una entrevista de julio de 2022.

Los funcionarios del gobierno mexicano roban y extorsionan sistemáticamente a los migrantes y solicitantes de asilo que buscan la protección de EE.UU., amenazándolos con la deportación, la detención o el abuso físico. **De las casi 2.700 entrevistas de personas colocadas en el programa RMX que fueron revisadas por Human Rights First, el 47 % (1.263 personas) informaron de que la policía mexicana, los agentes de inmigración, los agentes de la Guardia Nacional u otros funcionarios del gobierno mexicano les habían robado o extorsionado.** Es probable que la cifra real sea aún mayor, ya que muchos de los entrevistados que sufrieron una violencia aún más grave pueden haber omitido la mención de estas extorsiones aparentemente rutinarias por parte de funcionarios gubernamentales, como suele ocurrir con las personas supervivientes de un trauma.



Muchos solicitantes de asilo también informaron de que las autoridades les amenazaron con deportarles si no pagaban los sobornos exigidos en los aeropuertos y en los controles policiales de carretera de todo México. Algunos dijeron que los agentes de policía mexicanos les ordenaron que se bajaran de los autobuses públicos, los extorsionaron y los abandonaron para que siguieran a pie a través de un terreno duro y desértico. Muchos informaron de que la policía mexicana y otros funcionarios del gobierno confiscaron o destruyeron sus documentos de viaje, incluidos los pasaportes. Sin documentos, los migrantes en México no pueden subir a los autobuses y corren más riesgo de ser explotados por los contrabandistas, así como de ser detenidos y deportados por las autoridades mexicanas.

Los solicitantes de asilo negros e indígenas informaron al personal legal pro bono que entrevistó a las personas inscritas inicialmente en RMX 2.0 que habían sido objeto de ataques brutales en México, incluso por parte de la policía mexicana y otras autoridades, debido a su raza y/o identidad indígena. Entre ellos se encuentran:

- **En mayo de 2022, dos hombres armados robaron y apuñalaron a un hombre afrocolombiano en un albergue de Ciudad Juárez.** El hermano del hombre, que presenció el ataque, consiguió huir del albergue. En el momento de su entrevista con el personal legal pro bono, días después, desconocía el paradero o el estado de su hermano.
- **Una mujer afroindígena de Nicaragua fue secuestrada en Monterrey y robada repetidamente por funcionarios mexicanos.** En una entrevista de abril de 2022 con el personal legal pro bono, la mujer denunció que había sido objeto de ataques en México debido a su aspecto físico.
- **Las autoridades mexicanas golpearon repetidamente a un hombre afrocubano después de obligarlo a bajar de un autobús en las afueras de Ciudad Juárez, hiriéndolo en las manos cuando intentaba protegerse.** En enero de 2022, el hombre contó al personal legal pro bono que los agentes hicieron continuas referencias a su raza mientras lo interrogaban.
- **En marzo de 2022, la policía mexicana se abstuvo de intervenir para ayudar a un hombre indígena del pueblo puruhá, procedente de Ecuador, cuando observó que era agredido y robado por un grupo de seis hombres en Ciudad Juárez.** El hombre, que en ese momento vestía la ropa tradicional de su pueblo y hablaba un español limitado, denunció el incidente al personal legal pro bono.
- **La policía mexicana obligó a una mujer afro-nicaragüense y a su hermana menor a bajar de un autobús, las robó, las llevó a un almacén abandonado, las obligó a desnudarse, les tomó fotos mientras estaban desnudas y abusó de ellas, mientras usaba insultos raciales contra las personas de raza negra.** La mujer denunció la agresión en una entrevista con el personal legal pro bono en julio de 2022.
- **Una mujer afrocubana fue agredida sexualmente y robada por policías mexicanos.** Denunció al personal legal pro bono en junio de 2022 que fue atacada por motivos de su raza y nacionalidad.
- **Un hombre afrovenezolano fue agredido y robado repetidamente por funcionarios mexicanos debido a su raza y nacionalidad.** Los funcionarios de migración, que lo detuvieron durante cinco días, lo golpearon y agredieron, dislocándole el brazo. En julio de 2022 denunció al personal legal pro bono que los agentes que le agredieron se refirieron a él como “negro” y “maldito venezolano”. La policía mexicana también agredió y robó al hombre.



- **Un hombre indígena de Ecuador fue extorsionado y humillado por la policía mexicana y miembros de un cártel.** Según las notas de una entrevista de abril de 2022, la policía mexicana extorsionó al hombre, lo amenazó con deportarlo y se burló de su pelo largo, “llamándolo mujer”. En otro incidente, los miembros del cártel lo extorsionaron y lo insultaron utilizando un término despectivo para los indígenas y le dijeron que “volviera a su país”.
- **Un hombre afro-nicaragüense denunció que la policía mexicana le perseguía y lo extorsionaba a él y a otros migrantes negros.** En marzo de 2022 dijo al personal legal pro bono que durante estos incidentes los agentes de policía habían ordenado a “todos los negros” que salieran de los autobuses en los que había viajado.
- **Un hombre afrocubano LGBTQ fue secuestrado con otros tres migrantes negros, mientras que otros migrantes no negros no fueron secuestrados.** El hombre dijo al personal legal pro bono en abril de 2022 que individuos que estaban vestidos como policías mexicanos también lo asaltaron y robaron.
- **Un hombre afrocubano fue agredido, secuestrado y extorsionado por miembros armados de un cártel que lo atacaron por su raza y nacionalidad.** Según las notas de una entrevista realizada en junio de 2022, los asaltantes le llamaron “maldito inmigrante” y se refirieron a él como “vosotros los negros”.
- **Un hombre indígena de Ecuador fue detenido y robado por policías mexicanos que se refirieron a él con insultos despectivos contra su identidad y nacionalidad indígenas,** según una entrevista de julio de 2022.

Solicitantes de asilo y migrantes en el programa RMX son sometidos a peligros y abusos en los albergues

Durante la aplicación de la política RMX por parte del gobierno de Trump, surgieron precarios [campamentos de carpas](#) en la frontera, ya que miles de personas fueron devueltas a México sin acceso a un refugio u otro tipo de apoyo. Proporcionar opciones de alojamiento a las personas sometidas a la política RMX fue un elemento clave del [compromiso](#) del gobierno de Biden al “reestablecer [la política RMX] de forma que se mejore la protección de las personas adscritas al programa”. Sin embargo, dadas las fallas fatales de la política, las medidas tomadas por el gobierno de Biden no han garantizado un alojamiento seguro para las personas devueltas bajo el programa RMX 2.0.

Las personas devueltas a refugios con pocos recursos en México en el marco de la política RMX siguen afrontando horribles condiciones de vida y abusos. A algunos retornados en virtud del programa Permanece en México no se les proporcionó ningún tipo de alojamiento, entre ellos un grupo de solicitantes de asilo nicaragüenses que, en agosto de 2022, declararon a Kino Border Initiative que tuvieron que pasar varias noches durmiendo a la intemperie porque los albergues de la ciudad fronteriza a la que fueron devueltos no tenían capacidad. Otros solicitantes de asilo retornados denunciaron violencia y abusos en los refugios para migrantes designados para albergar a los retornados bajo la política RMX 2.0, o justo fuera de ellos, entre los que cabe destacar:

- **Los guardias de seguridad de un albergue de Ciudad Juárez secuestraron y agredieron sexualmente a un hombre gay nicaragüense enviado al albergue después de que el DHS lo devolviera a México bajo la política RMX en marzo de 2022.** En una entrevista de abril de 2022 revisada por Human Rights First, el



hombre denunció que los guardias del albergue lo secuestraron en un supermercado donde había ido a recibir un giro postal de su madre, lo llevaron a otro lugar y lo agredieron sexualmente. En otras ocasiones, los guardias del albergue se habían negado a permitir que el hombre saliera de las instalaciones del albergue para trabajar, burlándose de él diciendo que el trabajo que tenía era “para un hombre y no para una mujer”, y habían robado repetidamente el dinero que había recibido de sus familiares. El DHS devolvió inicialmente al hombre a México bajo el programa RMX tras determinar que no tenía miedo a regresar allí después de una entrevista de no devolución.

- **Un hombre cubano devuelto a México bajo el programa RMX 2.0 fue golpeado por un guardia de seguridad y amenazado a punta de pistola después de quejarse de la insuficiencia de alimentos en el albergue.** El hombre también informó en una entrevista de enero de 2022 revisada por Human Rights First que sospechaba que los guardias del albergue estaban confabulados con personas que le robaron cuando salió del albergue para obtener una prueba de COVID-19 con el fin de poder asistir a una audiencia en el tribunal de inmigración de Estados Unidos.
- **Un nicaragüense devuelto a México en el marco de la política RMX denunció que los guardias de seguridad y la policía mexicana del albergue al que fue llevado habían abusado psicológicamente de él.** En una entrevista de febrero de 2022 revisada por Human Rights First, el hombre dijo que los guardias del albergue sacudieron su cama y le iluminaron la cara mientras intentaba dormir y que los policías mexicanos en el albergue le apuntaron con sus armas mientras buscaba un baño. También denunció que, tras acudir a una clínica médica externa por una afección cutánea visible, los guardias del refugio se negaron a permitirle volver a entrar en él y lo dejaron en la calle durante horas, alegando que “traía una infección del exterior al interior”.
- **Un nicaragüense y una cubana adscritos al programa RMX reportaron por separado que una mujer que creían que era reclutadora de nuevos miembros para un cártel irrumpió en el albergue donde se alojaban y amenazó a los residentes con un cuchillo.** En las entrevistas de abril de 2022 revisadas por Human Rights First, las mujeres dijeron que un coche también estaba dando vueltas fuera del refugio, tocando el claxon como si se tratara de una señal para la presunta reclutadora, en lo que las mujeres creían que fue un intento por hacer “inventario” de los residentes del refugio para futuros objetivos.
- **El personal del albergue se negó a ponerse en contacto con las autoridades después de que dos mujeres que habían sido devueltas a México en el marco de la política RMX desaparecieron tras salir del albergue en el que se habían alojado para comprar medicamentos.** El personal del refugio ignoró las súplicas de otros migrantes para que llamaran a la policía en busca de ayuda, y más tarde castigó a una mujer que, violando las normas del refugio, se quedó con su teléfono móvil durante toda la noche, esperando noticias sobre el estado de las mujeres desaparecidas, según [Buzzfeed News](#).
- **Un activista medioambiental gay que solicitaba asilo desde Colombia y que el DHS devolvió a México en virtud del programa RMX se vio obligado a abandonar un refugio para migrantes en Monterrey debido al acoso homófobo.** Según su abogado, Abdiel Echevarría-Caban, de RAICES, el activista no pudo encontrar un alojamiento alternativo y acabó durmiendo en la calle.
- **Un hombre fue agredido y robado fuera del albergue de Tijuana al que fue llevado cuando el DHS lo devolvió bajo la política RMX,** según otro inscrito en el programa que se alojaba en el mismo albergue y que



denunció el incidente a Human Rights First y que vio al hombre volver al albergue lleno de golpes y ensangrentado tras el ataque.

- **Una mujer LGBTQ fue golpeada y obligada a dormir en el suelo en un refugio de Monterrey, al que fue llevada después de que el DHS la devolviera a México bajo la política RMX,** según su abogado Abdiel Echevarría-Caban de RAICES.

Las personas colocadas en el programa Permanece en México también [denunciaron](#) las terribles condiciones en los refugios designados por los gobiernos de EE.UU. y México para los retornados del programa RMX, como instalaciones sucias, alimentación insuficiente, falta de acceso a atención médica, trabajos forzados, normas estrictas que restringen el uso del teléfono y los movimientos, así como entornos peligrosos. Por ejemplo:

- En febrero de 2022, un solicitante de asilo centroamericano en el refugio Leona Vicario, gestionado por el gobierno, que alberga a personas devueltas a Ciudad Juárez en el marco de la política RMX, describió las condiciones, similares a las de una prisión, como “una pesadilla”, con baños sucios y comidas malas e insuficientes, según [the Intercept](#). Las normas del refugio restringen gravemente la libertad de los residentes, limitando el uso de los teléfonos móviles y permitiéndoles únicamente salir del albergue durante dos horas a la semana por motivos limitados.
- Dos hombres colocados en el programa RMX informaron por separado que en el verano de 2022, el cadáver asesinado de otro residente del refugio fue dejado en la puerta del refugio de Tijuana donde habían sido llevados después de que el DHS los devolviera a México, según su abogada Kirsten Zittlau.
- Un hombre devuelto a Ciudad Juárez en el marco de la política RMX sufrió lo que creía que era un ataque de pánico en el refugio Leona Vicario tras un secuestro previo en México, pero el personal del refugio [ignoró](#) sus peticiones de atención médica para su fuerte dolor hasta que se defecó encima.
- En un refugio de Tijuana que albergaba a muchas personas retornadas bajo el programa RMX, los miembros del personal abusaban de los residentes, los obligaban a trabajar y les cobraban dinero a cambio de suministros que habían sido donados al refugio, según un solicitante de asilo nicaragüense adscrito al programa RMX al que Human Rights First entrevistó en agosto de 2022. Las tareas que el solicitante de asilo y otros residentes fueron obligados a realizar bajo amenaza de desalojo incluyeron la limpieza de las residencias personales de los familiares del personal del albergue.
- Un solicitante de asilo nicaragüense con dolor crónico debido a una lesión de rodilla y un solicitante de asilo nicaragüense que padecía gastritis no pudieron obtener atención médica o medicamentos en el albergue de Tijuana al que fueron llevados después de que el DHS los devolviera bajo la RMX, según dijeron a Human Rights First en abril de 2022.
- En el verano de 2022, se produjeron disparos en un albergue de Tijuana que albergaba a personas devueltas a México bajo el marco de la política RMX, lo que obligó a un solicitante de asilo colombiano y a otros residentes del albergue a tumbarse en el suelo para evitar ser alcanzados por las balas perdidas. El colombiano contó a su abogada, Kirsten Zittlau, que cuando los disparos cesaron, los residentes del refugio encontraron dos cadáveres fuera de las instalaciones.



- Una solicitante de asilo colocada en el programa RMX dijo a su [abogada](#) que el personal del albergue de Monterrey al que fue llevada después de que el DHS la devolviera a México había maltratado a los residentes, incluso confiscando con frecuencia los teléfonos móviles y proporcionando alimentos insuficientes. Como supuesta medida de seguridad, a los hombres solo se les permitía entrar en el refugio por la noche para dormir y tenían que pasar el día fuera.
- Un solicitante de asilo colombiano denunció que el albergue de Tijuana al que fue llevado después de que el DHS lo devolviera allí bajo la política RMX en mayo de 2022 estaba sucio e infestado de ratas, y que el personal del albergue obligaba a los residentes a levantarse antes de las 5 de la mañana para limpiar las instalaciones. El hombre dijo a Human Rights First que el refugio alimentaba a los residentes con comida en mal estado que en un momento dado le hizo enfermar de gravedad.
- Un solicitante de asilo nicaragüense que huía de la persecución política oía disparos a diario en el exterior del refugio de Ciudad Juárez al que fue llevado después de que el DHS lo devolviera a México bajo la política RMX, según declaró a [NBC News](#) en julio de 2022.

Las defectuosas entrevistas de evaluación del miedo de la RMX devolvieron a migrantes a situaciones de peligro en México

Las directrices del DHS para la política RMX 2.0 establecen que el DHS exime del programa a cualquier “individuo que demuestre una posibilidad razonable de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opinión política o una posibilidad razonable de tortura en México”. Pero durante el restablecimiento del programa Permanece en México por mandato judicial, el DHS siguió devolviendo a situaciones de peligro a personas que habían sido secuestradas, torturadas y/o sometidas a amenazas por los cárteles y las autoridades gubernamentales de México. Allí los migrantes y solicitantes de asilo han sido blanco de ataques debido a sus nacionalidades, raza, identidad indígena, orientación sexual, género y vínculos con familiares en EE.UU. A pesar de haber sufrido previamente daños graves y haber sido blanco de ataques en México, algunas personas fueron devueltas a México en virtud de la política RMX 2.0 después de las entrevistas realizadas por los funcionarios de asilo del DHS que debían identificar y eliminar del programa a las personas con miedo a volver a México (también denominadas “entrevistas de no devolución”).

En respuesta a la reimplementación de la política RMX, el representante de ACNUR en EE.UU. declaró que “las modificaciones anunciadas a la política no son suficiente para abordar las preocupaciones fundamentales [del ACNUR]” sobre la seguridad y los derechos al debido proceso de los solicitantes de asilo adscritos al programa. De hecho, los continuos testimonios de personas enviadas de vuelta a México que previamente fueron secuestradas, agredidas o amenazadas allí confirman que los controles de no devolución de la política RMX siguen siendo fundamentalmente defectuosos. Estas recientes y peligrosas devoluciones tienen como resultado que personas en riesgo de sufrir daños sean devueltas ilegalmente a México, entre ellas:

- **El DHS determinó que un hombre nicaragüense, que había sido previamente secuestrado y golpeado por la policía mexicana, no tenía miedo de regresar a México y lo devolvió allí bajo la política RMX 2.0.** El hombre relató en una entrevista de abril de 2022 revisada por Human Rights First que, antes de la entrevista de no devolución de la RMX, agentes de la policía mexicana en connivencia con un grupo delictivo organizado lo habían secuestrado y que los agentes le habían dado puñetazos y patadas mientras estaba en



el suelo. Tras ser devuelto a México, los policías mexicanos detuvieron al hombre sin motivo y le robaron el dinero que acababa de retirar de un banco.

- **En mayo de 2022, el DHS determinó que un solicitante de asilo colombiano, que había sido secuestrado por un taxista y entregado a una casa en Tijuana con otros migrantes cautivos donde un policía uniformado exigió un rescate por su libertad, no tenía miedo a México y lo devolvió a Tijuana en virtud de la RMX 2.0.** El hombre contó a Human Rights First que consiguió escapar saltando de un taxi en marcha mientras el conductor lo llevaba a su hotel para conseguir el dinero en efectivo para pagar el rescate.
- **Se determinó que un hombre afro-dominicano, que había sido secuestrado y amenazado a punta de pistola en Tijuana después de que el DHS lo devolviera allí bajo la política RMX 2.0, no tenía miedo de volver a México en una entrevista posterior de no devolución, según su abogada Kirsten Zittlau.**
- **En abril de 2022, el DHS devolvió a Tijuana bajo la política RMX 2.0 a un hombre nicaragüense al que la policía mexicana había golpeado, amenazado y acosado repetidamente.** Al regresar a México, el hombre fue separado de su primo, a quien el DHS determinó que tenía miedo de regresar a México por los mismos ataques y lo sacó del programa, según Shoshana Kushner, abogada de Immigrant Defenders Law Center.
- **El DHS devolvió a una mujer nicaragüense a México en el marco de la política RMX 2.0 a pesar de que los miembros del cártel mexicano la habían secuestrado, atado y robado anteriormente,** como ella misma relató en una entrevista de abril de 2022 revisada por Human Rights First.
- **El DHS devolvió a México bajo la política RMX 2.0 a un solicitante de asilo nicaragüense que había sido golpeado y robado repetidamente por la policía mexicana.** Según Kino Border Initiative, en una ocasión la policía golpeó y robó al hombre, y lo abandonó en el arcén de una carretera, y en otro incidente le robó y amenazó en Monterrey.

Las estadísticas del DHS confirman que son pocas las personas a las que han logrado salir del programa RMX 2.0 por miedo razonable a volver a México. De acuerdo con los [datos](#) del DHS, solo el 18,6 % de todas las personas que recibieron una cita para una entrevista de no devolución lograron que se aceptara su testimonio de miedo elevado a volver a México, (2.224 de 11.949 entrevistas), a pesar de los peligros generalizados y graves para las personas devueltas a México bajo la política RMX, como Human Rights First y otros monitores de derechos humanos han documentado ampliamente. Esta baja tasa es similar a la de los exámenes de miedo de la RMX realizados durante el gobierno de Trump, cuando se determinó que aproximadamente solo el [14 %](#) de las personas cumplían con el estándar aún más elevado aplicado por el DHS en ese momento.

Al igual que durante el gobierno de Trump, la forma en que se realizan las entrevistas de no devolución del programa RMX sigue siendo fundamentalmente defectuosa. Para las entrevistas de no devolución del programa Permanece en México, el gobierno de Biden optó por utilizar un estándar de entrevista elevado, en lugar del estándar de miedo creíble establecido por el Congreso para el proceso de expulsión acelerada. El [estándar](#) de “posibilidad razonable” aplicado en estas entrevistas preliminares es equivalente al que deben demostrar los solicitantes de asilo para establecer su derecho a recibirlo tras una audiencia completa ante un tribunal de inmigración. Las entrevistas de miedo se llevaron a cabo después de que las personas hubieran estado retenidas—a veces durante días—en celdas de detención del CBP, a menudo heladas. Muy pocas personas lograron conseguir un abogado para su entrevista de evaluación del miedo. Un abogado o consultor estuvo



presente durante solo el 1 % de las entrevistas de miedo en el programa RMX (114 de 8.738) entre diciembre de 2021 y principios de agosto de 2022, según [datos](#) del gobierno.

A algunos solicitantes de asilo no se les preguntó sobre su posible temor a ser devueltos a México, tal y como exigen las [directrices](#) del DHS en el marco de la política RMX 2.0, que establecen que “el personal del DHS hará preguntas afirmativas a todas las personas encontradas sobre su posible temor a ser devueltas a México”. Solicitantes de asilo colombianos y nicaragüenses dijeron a Human Rights First en septiembre de 2022 que nunca se les preguntó si temían regresar a México y que no se les dio la oportunidad de consultar con un abogado antes de que el DHS los devolviera a Tijuana bajo la política RMX 2.0. Un hombre colombiano al que no se le preguntó si temía regresar a México también denunció que lo retuvieron en una “hielera” (celda de detención fría) durante días en Chula Vista, California, donde oficiales abusivos de la CBP le obligaron a firmar formularios en inglés que no entendía sin que se los explicaran.

A pesar de la ampliación de los criterios de excepción, las devoluciones peligrosas de personas vulnerables continuaron

Tras negociaciones adicionales con el gobierno mexicano, el gobierno de Biden restableció Permanece en México con excepciones ampliadas “para proteger a las [personas especialmente vulnerables](#) de ser inscritas en el programa”. Estos nuevos criterios de vulnerabilidad [incluían](#) a las personas “con mayor riesgo de sufrir daños en México debido a su orientación sexual o identidad de género” y a “aquellos con vulnerabilidades particulares dada su avanzada edad”, además de la exención existente para personas con “un problema de salud mental o física conocido”.

A pesar de la [política](#) ampliada del DHS sobre las vulnerabilidades, el colectivo LGBTQ, las personas con [problemas graves de salud](#) y las personas con otras vulnerabilidades siguieron siendo devueltas a México. Cabe destacar los siguientes casos:

- Una mujer con [epilepsia](#), que fue devuelta a México bajo la política RMX 2.0 a pesar de su grave estado de salud, sufrió múltiples convulsiones en un albergue en México y no pudo obtener la medicación necesaria, según una investigadora de la Comisión de Mujeres Refugiadas.
- Un hombre peruano con un tumor del tamaño de un puño fue devuelto a México bajo la política RMX 2.0. El hombre fue finalmente retirado del programa en julio de 2022, pero hasta septiembre de 2022 seguía detenido en el centro de detención de Otay Mesa, según su abogada Kirsten Zittlau.
- Un hombre colombiano con hipotiroidismo severo fue colocado en la política RMX 2.0 y devuelto a México en junio de 2022 a pesar de los síntomas visibles de su condición y no fue retirado del programa hasta septiembre de 2022. Según su abogada Kirsten Zittlau, la condición del hombre empeoró en México donde no pudo obtener tratamiento.
- Una mujer con “un historial de problemas de salud mental”, que había sido colocada en el programa RMX 2.0, intentó suicidarse en México mientras esperaba una decisión de asilo, según [Axios](#). Un portavoz del DHS dijo que el incidente “pone de manifiesto los defectos endémicos que el Secretario [del DHS] Mayorkas identificó en [RMX] en su memorando de terminación”.
- Como se ha comentado anteriormente, muchas personas LGBTQ adscritas al programa RMX 2.0 fueron devueltas a México por el DHS y *posteriormente* atacadas allí.



Un número significativo de individuos fueron retirados del programa Permenece en México bajo los criterios de vulnerabilidad. Los [datos y el análisis](#) del DHS indican que las exenciones por vulnerabilidad representan aproximadamente el 65 % de los 4.539 individuos que fueron retirados (o “desinscritos”) del programa antes de ser devueltos a México entre diciembre de 2021 y principios de agosto de 2022.⁵ En general, casi el [38 %](#) de los individuos sometidos inicialmente a la política RMX 2.0 (4.539 de 11.970 personas) fueron dados de baja de la política antes de ser devueltos a México con base en los criterios de vulnerabilidad, porque recibieron una determinación positiva de temor a volver a México, o con base en otros motivos de elegibilidad.

Sin embargo, un [portal](#) en línea creado por el DHS para permitir a las personas en RMX solicitar excepciones de la política después de ser devueltos a México no fue eficaz, según múltiples abogados e investigadores. Muchos migrantes y solicitantes de asilo que fueron devueltos a México en el marco de la política RMX 2.0 no conocían el portal o no sabían cómo acceder a él, según Savitry Arvey, investigadora de la Comisión de Mujeres Refugiadas, que, en mayo de 2022, entrevistó a mujeres adscritas al programa cuando estaban en los albergues para migrantes de Monterrey. Además, el formulario que solicita información a las personas que buscan ser exentas de la política RMX estaba disponible inicialmente solo en inglés, lo que hace extremadamente difícil para la mayoría de las personas navegar por el proceso sin la ayuda de un abogado u otro asesor de habla inglesa.

Cuando las solicitudes de excepción se hacían a través del portal en línea de la RMX, el DHS tardaba días o semanas en responder, sin poder atender a tiempo las necesidades urgentes de protección. Por ejemplo, en junio de 2022, Kirsten Zittlau, una abogada que asiste a los adscritos al programa RMX en Tijuana, utilizó el portal en línea para solicitar una entrevista de no devolución para un solicitante de asilo colombiano perseguido por un cártel en México, pero no recibió respuesta del DHS durante días. Durante esa espera, agentes de la policía mexicana, que parecían colaborar con el cártel que había amenazado al hombre, aparecieron en el albergue donde se alojaba, obligándole a escapar por una puerta trasera. Un solicitante de asilo cubano que también se encontraba en RMX, y que dijo a los agentes que el colombiano no estaba allí, fue detenido y sigue desaparecido. Los policías mexicanos volvieron más tarde al albergue en busca del colombiano. Zittlau pudo finalmente convencer a un agente de la CBP para que tramitara la entrada de su cliente en Estados Unidos en un puerto de entrada. Dijo a Human Rights First que el portal en línea no era eficaz para los casos urgentes de protección: “Estoy segura de que mi cliente estaría muerto. Nunca habríamos conseguido una [entrevista de no devolución] a tiempo a través de ese proceso”.

Es preocupante que múltiples abogados y solicitantes de asilo también informaran de que las personas dadas de baja a través del portal fueron posteriormente detenidas, algunas durante meses, en centros de detención del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas.

⁵ Por ejemplo, entre enero y junio de 2022, el personal jurídico pro bono que realizó entrevistas a 1.954 personas colocadas en el programa RMX 2.0 identificó a cientos de personas que cumplían los requisitos para acogerse a las excepciones previstas en la política del DHS, entre ellas 285 personas identificadas como LGBTQ+, 254 personas con problemas médicos graves que les descalificarían para ser colocadas en la RMX, 77 personas que habían sido separadas de sus familiares, 36 personas con discapacidades y 9 personas ancianas.



La política RMX 2.0 sigue imponiendo severas restricciones al acceso a la asistencia jurídica y al debido proceso en los tribunales de inmigración de EE.UU.

La política RMX 2.0 continuó negando a muchos solicitantes de asilo el debido proceso y restringió drásticamente el acceso a un abogado, la información legal y la capacidad de los solicitantes de asilo para asistir y participar en sus propias audiencias en los tribunales de inmigración. El DHS reconoció en su [memorando](#) de terminación del programa Permanece en México en octubre de 2021 que “las dificultades para acceder a un abogado. . . son endémicas al diseño del programa”. El acceso a un abogado es crucial para que los solicitantes de asilo reciban la protección a la que tienen derecho los refugiados y, en particular, para las personas sometidas a la política RMX. Durante el gobierno de Trump, los solicitantes de asilo adscritos a RMX 1.0 que fueron representados por un abogado tuvieron 12 veces [más probabilidades](#) de recibir protección que los que no contaron con representación legal.

El DHS declaró que tomaría medidas para “[proteger \[\] los derechos de las personas a una audiencia completa y justa](#)”. Sin embargo, dados las fallas fatales de la política RMX, incluidos sus obstáculos logísticos, de seguridad y éticos, así como los limitados recursos de representación legal existentes, muy pocas personas sometidas al programa RMX 2.0—la inmensa mayoría de las cuales procedían de Cuba, Nicaragua y Venezuela, países de los que muchos refugiados huyen de regímenes represivos y de crisis políticas y humanitarias cada vez más profundas—pudieron conseguir un abogado.

De hecho, un porcentaje menor de los solicitantes de asilo adscritos a la RMX 2.0 pudieron encontrar abogados mientras estaban varados en México que durante el gobierno de Trump, solo un número minúsculo recibió asilo, y muchos de los migrantes y solicitantes de asilo sometidos a la política RMX 2.0 siguieron recibiendo órdenes de expulsión en ausencia. Por ejemplo:

- **Los índices de representación disminuyeron bajo la política RMX 2.0.** Durante los primeros seis meses de su restablecimiento, solo el 5 % de las personas enviadas a México como parte del programa RMX 2.0 fueron representadas por abogados, según datos del gobierno analizados por el Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) de la Universidad de Syracuse. Esta tasa de representación tan desalentadora es incluso más baja que la que había durante el gobierno de Trump, cuando el 8 % de las personas sometidas a la política RMX 1.0 fueron representadas por abogados, según TRAC.
- **Las ínfimas tasas de concesión de asilo persisten.** A muy pocas personas colocadas en el programa RMX 2.0 se les ha concedido protección de asilo. A partir del 30 de junio de 2022, los jueces de inmigración que atienden los casos de la política RMX concedieron asilo a solo 63 personas de los 1.632 casos concluidos del programa RMX 2.0, lo que resulta en una tasa de concesión de asilo de menos del 4 % de los casos completados, casi idéntica a la tasa de concesión del 4,1 % para los casos completados de la RMX 1.0 durante el gobierno de Trump. En comparación, casi el 50 % de todas las decisiones de asilo de los tribunales de inmigración resultaron en una concesión de asilo u otro alivio en el mismo período entre diciembre de 2021 y junio de 2022. Los desafíos del programa Permanece en México, en lugar de los méritos de las solicitudes de protección de los solicitantes de asilo, continuaron determinando el resultado de estos casos.
- **Las tasas de órdenes de expulsión en ausencia siguen siendo altas.** El 75 % de los casos completados del programa RMX 2.0 terminaron con órdenes de expulsión en ausencia (1.222 de 1.632) después de que la persona no acudiera a la audiencia. Esta tasa preocupantemente alta de órdenes de expulsión *in absentia* prácticamente no ha cambiado con respecto a la tasa de órdenes de expulsión en ausencia del 72 % de los



casos RMX 1.0 completados bajo el gobierno de Trump. Los solicitantes de asilo en el programa RMX han informado que no pudieron presentarse a las audiencias de la corte de inmigración porque habían sido secuestrados o atacados en México en el momento de su audiencia, carecían de recursos financieros para trasladarse hasta la corte, estaban experimentando problemas médicos graves o habían sufrido otras emergencias. Por ejemplo, un solicitante de asilo venezolano dijo a Human Rights First que un juez ordenó su expulsión en ausencia en julio de 2022 cuando se vio obligado a faltar a la audiencia porque estaba enfermo y estuvo hospitalizado en Tijuana durante una semana.

A los solicitantes de asilo no representados en el programa RMX 2.0 que no pudieron completar sus solicitudes de asilo, incluido el requisito de traducir todas las pruebas al inglés, se les ha denegado el asilo. Savitry Arvey y Yael Schacher, [investigadoras](#) de la Comisión de Mujeres Refugiadas y de Refugees International, informaron de que un juez de inmigración del tribunal de inmigración de Laredo que se ocupa de casos relativos a la política RMX, en Texas, denegó el asilo a dos mujeres nicaragüenses no representadas adscritas al programa porque no presentaron las pruebas traducidas al inglés. El juez dijo a otra mujer nicaragüense colocada en RMX en mayo de 2022 que, si no presentaba pruebas traducidas al inglés para respaldar su solicitud de asilo, el juez denegaría su petición de asilo en la siguiente audiencia programada para tres semanas después. Sin acceso a los abogados de inmigración de Estados Unidos, la mayoría de los solicitantes de asilo desconocen y no pueden comenzar a preparar las solicitudes de asilo y otras pruebas necesarias hasta que son informados de estos requisitos en el tribunal de inmigración o por las pocas organizaciones que proporcionan asesoría legal a las personas colocadas en RMX, según Juan Manuel De la Rosa del Comité de Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes (USCRI).

Muchas personas en el programa RMX 2.0, al igual que ocurrió durante la implementación de la política durante el gobierno de Trump, relataron que no pudieron ponerse en contacto con abogados de inmigración estadounidenses para representarlos en sus solicitudes de asilo. Pocas de las organizaciones incluidas en las listas de proveedores de servicios legales gratuitos y de bajo costo proporcionadas por el DHS a los solicitantes de asilo tienen capacidad para satisfacer la enorme demanda de representación entre los miles de solicitantes de asilo devueltos a México bajo la política RMX. De hecho, la lista proporcionada para el puerto de entrada de Laredo, donde hasta julio de 2022 habían sido devueltas casi 800 personas, solo tenía un único proveedor de servicios legales. Debido a las amenazas a la seguridad y a la denegación del debido proceso por parte de la política, algunas organizaciones y abogados que previamente asistieron a personas en el programa RMX 1.0 no representaron a las personas devueltas bajo la RMX 2.0. Por ejemplo:

- Un cártel amenazó a la abogada Taylor Levy cuando el cártel secuestró a una familia delante de ella en el curso de su trabajo de asistencia a los solicitantes de asilo en el programa RMX 1.0. La abogada relató a Human Rights First: “No voy a someterme de nuevo al trabajo física y emocionalmente agotador que requiere representar a personas en el programa RMX. No estoy dispuesta a poner mi vida en riesgo para ayudar al gobierno de Estados Unidos a revivir este programa cruel e ilegal”.
- La organización Al Otro Lado también rechazó participar en el programa RMX 2.0. Nicole Ramos, abogada que dirige el Proyecto de Derechos Fronterizos de la organización, dijo a Human Rights First que no están dispuestos a “legitimar un programa ilegal que viola los derechos más fundamentales del debido proceso de los solicitantes de asilo y los expone a un peligro indescriptible”.

Algunos individuos sin escrúpulos se están aprovechando de la vulnerabilidad de los solicitantes de asilo obligados a permanecer en México bajo el programa RMX. Un hombre colombiano que regresó a México bajo la política RMX 2.0 en el verano de 2022 y su novia en EE.UU. fueron amenazados y extorsionados por individuos a



los que el hombre había creído que eran proveedores de servicios legales. Los extorsionistas obtuvieron el número de teléfono y la dirección de la novia diciéndole al hombre que necesitaban los datos de la persona que lo recibiría en EE.UU., según la abogada Kirsten Zittlau, quien posteriormente se hizo cargo de su caso. Michael Salorio, un abogado del USCRI que representa a solicitantes de asilo devueltos a Tijuana en el marco de la política RMX 2.0 también reportó lo siguiente:

- En el verano de 2022, un solicitante de asilo devuelto a Tijuana a través de RMX 2.0 que respondió a un mensaje de texto de una persona que decía ser un abogado fue robado cuando el solicitante de asilo acudió a una reunión concertada con el supuesto abogado.
- En la primavera de 2022, un solicitante de asilo devuelto a Tijuana a través de la política RMX 2.0 pagó 300 dólares a un notario público mexicano que decía ser un abogado de inmigración estadounidense, pero la solicitud de asilo se preparó tan mal que no pudo presentarse ante el tribunal.
- En la primavera de 2022, otras personas que habían sido enviadas a Tijuana a través del programa Permanece en México pagaron a personas que decían ser abogados estadounidenses y que luego desaparecieron con su dinero sin prestar servicios legales.

Otros solicitantes de asilo dijeron a Human Rights First que habían pagado entre US\$2.000 y US\$8.000 a abogados estadounidenses que hicieron poco o ningún trabajo en sus casos. Un solicitante de asilo nicaragüense devuelto a Tijuana en el marco de la política RMX informó a Human Rights First de que no había podido recuperar nada de los US\$2.000 que pagó a un abogado estadounidense que se retiró de su caso tras comparecer en una sola audiencia sin ayudarlo siquiera a preparar o presentar su solicitud de asilo.

Los pocos abogados que han tratado de prestar alguna asistencia limitada a las personas colocadas en el programa RMX 2.0 se han encontrado con múltiples obstáculos para prestar una asistencia jurídica eficaz. Estos problemas incluyen la baja calidad y la inconsistencia del [servicio](#) de telefonía celular en México y las políticas restrictivas de los albergues que limitan el acceso de los residentes a la tecnología y restringen su capacidad para comunicarse con las oficinas legales. En las [cartas](#) enviadas en marzo de 2022 al DHS, ProBAR y el Instituto Vera de Justicia, organizaciones que habían intentado prestar servicios jurídicos a las personas en el programa Permanece en México, expresaron su preocupación por las restricciones y las condiciones de los albergues designados por los gobiernos estadounidense y mexicano para las personas obligadas a esperar en México en el marco de la RMX 2.0 que impedían su acceso a servicios jurídicos y a la información, incluyendo:

- Varios albergues restringieron el uso de teléfonos celulares, que a menudo es la única forma que tienen los solicitantes de asilo en el programa RMX de buscar y comunicarse con abogados estadounidenses. Un refugio permitía el uso de teléfonos móviles durante un horario limitado y amenazaba con confiscarlos por “mal comportamiento”.
- Varios albergues que acogían a personas que habían sido devueltas en el marco de la política RMX carecían de espacios de reunión privados, lo que dificultaba que los solicitantes de asilo pudieran reunirse o llamar en privado a sus abogados para discutir detalles delicados necesarios para preparar sus casos de asilo con eficacia.
- Algunos refugios que albergaban a personas colocadas en el programa RMX carecían de ordenadores y de conexión Wi-Fi, lo que suponía un importante obstáculo para preparar las solicitudes de asilo en inglés,



reunir y traducir pruebas, redactar declaraciones y acceder a información jurídica para preparar las audiencias en los tribunales de inmigración de la RMX. Por ejemplo, Leona Vicario, un refugio gestionado por el gobierno que alberga a personas devueltas a través de la RMX a Ciudad Juárez, solo tiene un ordenador. El personal del albergue controlaba el acceso de los residentes al ordenador supuestamente en función de su comportamiento. Al menos un albergue no permitía a los residentes acceder a una impresora para imprimir las pruebas de sus casos.

En Laredo y Brownsville (Texas), los casos relativos a la política RMX 2.0 siguieron celebrándose en instalaciones judiciales provisionales de [tiendas de campaña](#), que crearon obstáculos adicionales para que los solicitantes de asilo pudieran presentar sus casos. Algunas personas que comparecían en estos tribunales se veían obligadas a emprender agotadores y estresantes viajes de varias horas a través territorios controlados por cárteles desde los refugios designados para la RMX en Monterrey para asistir a sus audiencias. Por ejemplo, para asistir a las audiencias de los tribunales de tienda de campaña de la RMX a las 13:30 en Laredo, las personas adscritas al programa RMX enviadas a los refugios de Monterrey tuvieron que subir a autobuses dispuestos por los funcionarios mexicanos a las [3 de la mañana](#) para transportarlos a la frontera, según Colleen Killbride una abogada de National Immigrant Justice Center que habló con personas que debían acudir a audiencias de RMX en Laredo. El uso de tribunales en tiendas de campaña también interfirió con la capacidad de los solicitantes de asilo para comunicarse y explicar sus solicitudes de asilo. Los jueces de inmigración que asisten a las audiencias de los tribunales de tienda de campaña RMX aparecen a distancia a través de pequeñas pantallas de vídeo y los solicitantes de asilo debían hablar con las [mascarillas](#) puestas. Los estudios han demostrado que el uso de audiencias por videoconferencia da lugar a [tasas de denegación más altas](#), y también plantea preocupaciones adicionales sobre las determinaciones de [credibilidad](#) adversas injustas cuando los responsables de tomar las decisiones no pueden ver ni oír directamente al solicitante.

Los abogados que representan a solicitantes de asilo atrapados en México en el marco de la política RMX destacaron el costo de sus intentos de proporcionarles asistencia. Por ejemplo, Kirsten Zittlau, que ha representado a más de una decena de personas devueltas a Tijuana bajo el programa RMX 2.0, dijo a Human Rights First en septiembre de 2022 que estos casos “te exigen todo como abogado. Estás completamente agotado emocional y físicamente. Cada vez que envías un mensaje a un cliente en México, te preguntas si está vivo. . . . Es emocional y mentalmente devastador. He escuchado cómo varios de mis clientes se venían abajo. . . . Sufren crisis nerviosas muy intensas. Ese nivel de desesperación no lo he presenciado en mi vida. Te pasa factura”.



Declaración de intenciones

Human Rights First es una organización independiente que actúa y aboga por que Estados Unidos cumpla con sus ideales. Creemos que el liderazgo de Estados Unidos es esencial en la lucha por los derechos humanos, y por ello presionamos al Gobierno estadounidense y a las empresas privadas para que respeten los derechos humanos y el estado de derecho. Cuando no lo hacen, intervenimos para exigir reformas, rendición de cuentas y justicia. A nivel mundial, trabajamos donde podemos aprovechar mejor la influencia de Estados Unidos para asegurar las libertades fundamentales.

Sabemos que no basta con exponer y protestar por la injusticia, y por ello creamos el entorno político y las soluciones en materia de políticas necesarias para garantizar el respeto constante de los derechos humanos. Ya sea protegiendo a refugiados, combatiendo la tortura o defendiendo a minorías perseguidas, nos enfocamos no en hacer un punto, sino en hacer una diferencia. Durante más de 30 años, hemos construido coaliciones bipartidistas y nos hemos asociado con activistas y abogados de primera línea para abordar los problemas que exigen el liderazgo de Estados Unidos.

Human Rights First es una organización internacional de derechos humanos sin fines de lucro, no partidista, con sede en Houston, Los Ángeles, Nueva York y Washington D.C.

© 2022 Human Rights First Todos los Derechos Reservados.
Este informe está disponible en línea en humanrightsfirst.org.

Agradecimientos

Este informe fue redactado por Julia Neusner y Kennji Kizuka quienes también realizaron la investigación de campo. Eleanor Acer, Robyn Barnard, Licha Nyiendo, y Sydney Randall contribuyeron con ediciones al informe. Este informe fue traducido al español por Carlota Flux. Agradecemos a todos los colegas, incluso de Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP, Al Otro Lado, American Friends Service Committee, Immigrant Defenders Law Center, Jones Day, Kino Border Initiative, Lawyers for Good Government, National Immigrant Justice Center, Refugee and Immigrant Center for Education and Legal Services, Refugees International, South Texas Pro Bono Asylum Representation Project, Taylor Levy Law, U.S. Committee for Refugees and Immigrants, Women's Refugee Commission, y otros abogados, bufetes de abogados, y organizaciones que proporcionaron información para elaborar este informe. Human Rights First quiere dar las gracias a los donantes y fundaciones que brindan un apoyo incalculable para las investigaciones de la organización sobre el acceso al asilo y la representación de los solicitantes de asilo. Particularmente, estamos muy agradecidos con los numerosos solicitantes de asilo que valientemente compartieron sus historias con la esperanza de mejorar el sistema para todos aquellos que buscan protección y refugio en Estados Unidos.

